

México, D.F. a 18 de noviembre de 2009.

**Diputado Mario Becerra Pocoroba, presidente
de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Entrevista concedida a los medios de información
en el Recinto de San Lázaro.

PREGUNTA.- Inaudible

RESPUESTA.- ...las aportaciones que realiza la Federación a las entidades federativas, los senadores consideraron que no había mecanismos que permitieran la fiscalización de los recursos que envía la Federación a los estados.

Tuve oportunidad, con algunos de ellos el día de ayer, y les exponía que en los artículos octavo y noveno expresamente se preve la posibilidad de que la Auditoría Superior de Fiscalización revise las aportaciones y el destino de las aportaciones que realiza la Federación.

Es más, en el decreto que nosotros aprobamos, prácticamente por unanimidad, por unanimidad en la Comisión de Presupuesto, y aquí prácticamente por unanimidad, ahí claramente se establece una adición que pueden ser fiscalizados por la Auditoría los subsidios que se entreguen a las entidades federativas.

Ellos también expresan que no hay sanción, ello es correcto, no hay una sanción, porque considero que esto no es labor de nosotros como diputados para preverlo en un decreto de presupuesto.

Sin embargo, si nosotros analizamos con detenimiento, tanto el artículo octavo como el noveno, vamos a encontrar cómo hay obligación por parte de las entidades federativas de rendir puntualmente el avance de las ministraciones que les han entregado y además existe la obligación de hacer una publicación en la página de Internet, que es algo nuevo en el decreto.

Esto va a llevar a que, si bien es cierto que no hay sanciones, porque no voy a hacer afirmaciones que no son ciertas y no tienen presupuesto expreso; también es cierto que la Federación al tener la posibilidad de conocer si se le está dando el uso adecuado a la Administración Federal o si el Estado aportó en tiempo lo que a él le correspondía, podrá suspender las próximas ministraciones.

Es evidente que también existe y lo hemos manifestado y lo he manifestado reiteradamente, lo he platicado en varias ocasiones con ustedes, se requiere una Reforma Hacendaria integral.

Cuando me refiero a esta Reforma Hacendaria, si lo vemos del lado de presupuesto veríamos la necesidad de nosotros, como legisladores, de modificar tanto la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal.

Ya existe hoy una Ley de Contabilidad Gubernamental, ya se modificó el 116 Constitucional, para que los estados tengan sus propias entidades internas que estén fiscalizadas por parte de sus entes legislativos y todo esto nos va a llevar a una condición que sería la ideal.

PREGUNTA.- ¿Pero, entonces, hubo desinformación directamente de los senadores?

RESPUESTA.- Digamos que nosotros aprobamos el Presupuesto a las 6 de la mañana, no sé qué horas eran, pero creo que eran las 6. Además salimos tarde, cuando los niños van a la escuela, pero eso no lo vayan a decir.

PREGUNTA.- ¿Entonces los senadores estaban dormidos?

RESPUESTA.- No diría dormidos, los senadores quizá no conocieron lo que nosotros habíamos aprobado en el seno de la Cámara. No quiero decir que es una desinformación, ni mucho menos, sino simple y sencillamente quizá no tuvieron el tiempo de leer y leyeron lo que la prensa informó.

PREGUNTA.- Pero es que así venía, en el decreto así venía, en las erratas fue donde ustedes corrigieron.

RESPUESTA.- No, en las erratas, no. Eso creo que es una apreciación y lo digo para usted, con absoluto respeto, creo que es una apreciación que no es la real; es decir, el artículo octavo y noveno estaban plasmados, el artículo octavo y noveno. En la fe de erratas solamente, y eso fue por un error involuntario, se estableció la posibilidad también de fiscalizar el fondo de aportaciones múltiples, fue la única errata al artículo octavo.

Los artículos se encontraban en el decreto aprobado por la propia comisión. Hay una... no sé, quizá, en la mañana, pero el artículo aparecía.

Lo que nosotros aprobamos la madrugada, entiendo, del domingo para el lunes, en la Comisión de Presupuesto prácticamente es lo mismo que se publicó en la Gaceta.

En la fe de erratas, si usted la ve, el artículo octavo y noveno prácticamente sólo se adecuaron algunas posiciones.

PREGUNTA.- ¿Y ya hablaron con los senadores?

RESPUESTA.- Tuve la oportunidad de charlar con alguno de ellos el día de ayer para exponerles cuál es la realidad que nosotros aprobamos.

PREGUNTA.- (Inaudible) ...sería improcedente un veto como ellos sugieren al Ejecutivo federal.

RESPUESTA.- El veto, primero, es una facultad que le compete exclusivamente al Ejecutivo, no requiere excitativa de ninguno de los órganos legislativos. Creo que ellos están ya en una posición de hacer un análisis más profundo.

Como les comenté el día de ayer, lo que se prevé en el decreto es aquello a lo que tenemos facultades, porque no es una ley, tiene que cumplir con la ley; lo importante es que nosotros ya tenemos la plena convicción de que hay que acudir a reformas legislativas para evitar cada año estar discutiendo cuestiones de este tipo.

PREGUNTA.- ¿Qué le diría a los analistas económicos y aquellos que dicen que este presupuesto no generará crecimiento, ni empleo?

RESPUESTA.- Diría que hay dos formas de ver el presupuesto. Es un presupuesto evidentemente austero, es un presupuesto que viene para paliar una crisis existente en el país.

Diría que este presupuesto, tanto la Ley de Ingresos como el presupuesto, vienen a sortear la crisis por la que estamos pasando. El año que entra tendremos que ir a modificaciones estructurales, en donde reconozcamos crecimiento.

Hay ya por ahí una reforma en materia de asociación público-privadas, de infraestructura, que esto es lo que realmente generará crecimiento al país, el presupuesto como tal no genera un crecimiento, sino está simple y sencillamente retomando los aspectos graves de la crisis por la que estamos atravesando.

PREGUNTA.- Diputado, hay también una lectura de que el PAN ha claudicado ya ante el PRI al beneficiar a los gobernadores priistas de una manera absoluta, prácticamente, y, la otra, castigar muy duro al gobierno del Distrito Federal por ser perredista y por este perfil que hay ,también, de quien lo gobierna, para el 2012.

RESPUESTA.- Creo que el presupuesto... nosotros no podríamos hacer afirmaciones, yo no podría hacer afirmaciones en mi carácter de diputado del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el sentido de que los beneficiados fueron los gobernadores del PRI y los perjudicados son los gobiernos perredistas, porque entonces tendría que hacer una afirmación genérica de que todos aquellos que no son del PRI sufrieron un menoscabo y ello no es así.

Hay que reconocer que hay diferentes fuerzas políticas y hay que reconocer las realidades, a las realidades me refiero en cuanto a la integración de la Cámara, pero si ustedes analizan a detalle el presupuesto tanto los gobiernos priistas, los gobiernos panistas, los gobiernos perredistas tuvieron reasignaciones, que no tuvieron todas las asignaciones que pretendían, es cierto, pero tampoco los gobiernos priistas, es decir, no podríamos hacer...

PREGUNTA.- ¿Fue parejo?

RESPUESTA.- Te diría yo que no podemos hacer afirmaciones tan categóricas.

PREGUNTA.- Diputado, ¿qué tan peligroso es que sus propios compañeros en el Senado descalifiquen este trabajo?, ¿no será una forma de presión para que el presupuesto vaya también a la Cámara de Senadores?

RESPUESTA.- Lo tomaría en un sentido positivo, es una atribución que le corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados, es una atribución constitucional, nosotros la cumplimos, quizá ellos no tuvieron el tiempo para poder hacer un análisis concreto.

Su único reclamo, si lo consideramos reclamo, es en función de la transparencia y la transparencia creo que quedó claramente plasmada, como le señalaba, en los artículos octavo y noveno en cuanto a los recursos que la Federación aporta a los estados.

Muchas gracias.

-- ooOoo --